

ABOGADO, O PARTE SIN ABOGADO <i>(Nombre, número de licencia del abogado, y dirección):</i>    TELÉFONO: _____ FAX <i>(Opcional):</i> _____ E-MAIL <i>(Opcional):</i> _____  ABOGADO REPRESENTANDO A <i>(Nombre):</i> _____	SECCIÓN RESERVADA PARA SER USO DEL PERSONAL DE LA CORTE:  SELLAR LA FECHA DE RECIBO AQUI   <b>NO GUARDAR ESTE          DOCUMENTO EN EL          EXPEDIENTE DE LA          CORTE</b>
<b>CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA - CONDADO DE:</b>  DIRECCIÓN (CALLE): _____ DIRECCIÓN POSTAL: _____ CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: _____ NOMBRE DE DIVISIÓN: _____	
<b>SOLICITANTE/DEMANDANTE:</b>  <b>DEMANDADO/ DEMANDADA:</b>  <b>NOMBRE DEL OTRO PADRE:</b>	
<b>FORMULARIO PARA REGISTRAR UN CASO DE MANUTENCIÓN DE MENORES</b> <input type="checkbox"/> La madre <input type="checkbox"/> Primera vez que registra este formulario <input type="checkbox"/> El padre <input type="checkbox"/> Cambio de información previamente registrada	NÚMERO DE CASO: _____

**ESTE FORMULARIO NO SE GUARDARÁ EN EL EXPEDIENTE LA CORTE. LO GUARDARÁ EL ESTADO DE CALIFORNIA EN UN ARCHIVO CONFIDENCIAL.**

**AVISO:** Llene las páginas 1 y 2 de este formulario y entréguelas a la corte junto con la orden de la corte sobre la manutención de menores. Las páginas 3 y 4 sólo son informativas y no es necesario entregarlas a la corte. Si no fue usted quien presentó la orden de la corte, debe de llenar este formulario y entregarlo a la corte antes de 10 días después de recibir la copia de la orden de manutención. Si la información que usted provee en este formulario cambia, debe de llenar otro formulario y entregarlo a la corte antes de 10 días después de cualquier cambio. Es importante que usted mantenga la corte informada por escrito de cualquier cambio de su dirección o número de teléfono.

1. Información sobre la orden de manutención *(esta información está escrita en la orden de la corte que usted está presentando o ha recibido).*

- a. Fecha que se presentó la orden:
- b.  Orden inicial de manutención de menores o de manutención de familia       Modificación
- c. Suma mensual básica y actual de manutención de menores o de familia ordenada por la corte por los menores nombrados a continuación, más cualquier suma mensual ordenada a pagar por los retrasos de manutención:

Manutención de menores:

(1)  Manutención de menores \$ \_\_\_\_\_ Orden reservada (base actual):  Orden de \$0 (cero)

(2)  Manutención mensual adicional: \$ \_\_\_\_\_

(3)  Suma de manutención atrasada: \$ \_\_\_\_\_

(4)  Pagos por manutención atrasada: \$ \_\_\_\_\_

(5) La retención de salario fue  ordenada

Manutención de familia:

Manutención de familia \$ \_\_\_\_\_ Orden reservada (base actual):  Orden de \$0 (cero)

Manutención mensual adicional: \$ \_\_\_\_\_

Suma de manutención atrasada: \$ \_\_\_\_\_

Pagos por manutención atrasada: \$ \_\_\_\_\_

ordenada pero suspendida hasta el *(fecha):* \_\_\_\_\_

Manutención de cónyuge:

Manutención de cónyuge \$ \_\_\_\_\_ Orden reservada (base actual):  Orden de \$0 (cero)

Manutención mensual adicional: \$ \_\_\_\_\_

Suma de manutención atrasada: \$ \_\_\_\_\_

Pagos por manutención atrasada: \$ \_\_\_\_\_

**ESCRIBA A MÁQUINA O EN TINTA Y LETRA DE MOLDE**

SOLICITANTE / DEMANDANTE: DEMANDADO/ACUSADO: NOMBRE DEL OTRO PADRE:	NÚMERO DE CASO:
---------------------------------------------------------------------------	-----------------

2. Persona que tiene que pagar manutención de menores o de familia (*nombre*):  
Parentesco con el menor (*especifique*):
3. Persona o agencia que recibe los pagos de manutención de menores o de familia (*nombre*):  
Parentesco con el menor (*si aplica al caso*):

4. La orden de manutención se da a nombre de los siguientes menores:
- |    | <u>Nombre del menor</u> | <u>Fecha de nacimiento</u> | <u>Número de seguro social</u> |
|----|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| a. |                         |                            |                                |
| b. |                         |                            |                                |
| c. |                         |                            |                                |

Información sobre los demás menores se encuentra en una página adjunta a este documento.

Usted tiene el deber de llenar la información que se le pide sobre usted mismo. No tiene la obligación de dar información sobre la otra persona, pero si lo desea, puede llenar la información que tenga. Esta información es confidencial y no se guardará en el expediente de la corte. El Estado de California la guardará en un archivo confidencial.

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 5. Nombre del padre:        | 6. Nombre de la madre:      |
| a. Fecha de nacimiento:     | a. Fecha de nacimiento:     |
| b. Número de seguro social: | b. Número de seguro social: |
| c. Dirección de residencia: | c. Dirección de residencia: |

Ciudad, estado, código postal:

Ciudad, estado, código postal:

d. Dirección donde recibe correo:

d. Dirección donde recibe correo:

Ciudad, estado, código postal:

Ciudad, estado, código postal:

e. Número de licencia de conducir:

e. Número de licencia de conducir:

Estado:

Estado:

f. Número de teléfono:

f. Número de teléfono:

g.  Empleado  Desempleado  Empleado por si mismo

g.  Empleada  Desempleada  Empleada por si misma

Nombre del empleador:

Nombre del empleador:

Dirección del empleo:

Dirección del empleo:

Ciudad, estado, código postal:

Ciudad, estado, código postal:

Número de teléfono:

Número de teléfono:

7.  Una orden de restricción, orden de protección u orden de no revelar información está en efecto.
- a. La orden protege a:  el padre  la madre  los hijos
- b. De:  el padre  la madre
- c. La orden de restricción termina en (*fecha*):

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que la información que aparece en todas las páginas de este formulario y las páginas adjuntas es verdadera y correcta.

Fecha:



(ESCRIBA A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LLENÓ ESTE FORMULARIO)

# PÁGINAS INFORMATIVAS SOBRE EL FORMULARIO PARA REGISTRAR UN CASO DE MANUTENCIÓN DE MENORES

(No entregue estas dos páginas informativas al secretario de la corte.)

Si un abogado no le está representando en este caso, por favor siga estas instrucciones para llenar el *Formulario para registrar un caso de manutención de menores* (formulario FL-191). Si le representa un abogado, es el abogado quien debe de llenar este formulario.

Ambos padres tienen la responsabilidad de llenar un *Formulario para registrar un caso de manutención de menores*. La información de este formulario se guarda en una base de datos nacional, y se usa, entre otras cosas, para ubicar a padres ausentes. Al presentar una orden de manutención de menores, tiene que llenar y entregar este formulario al secretario de la corte junto con la orden. Si no fue usted quien presentó la orden de la corte, debe de llenar y entregar este formulario al secretario de la corte **ANTES DE 10 DÍAS** después de recibir una copia de la orden de la corte. Si cualquier información que usted provee en este formulario cambia, debe de llenar otro formulario nuevo y entregarlo al secretario de la corte antes de 10 días después de que ocurra el cambio. La dirección del secretario de la corte es la misma de la corte superior que figura en la orden. Este formulario es confidencial y no se guardará en el expediente de la corte. El Estado de California guardará esta información en un archivo confidencial.

## **INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO PARA REGISTRAR UN CASO DE MANUTENCIÓN DE MENORES (ESCRIBA A MÁQUINA, O EN TINTA Y LETRA DE MOLDE):**

Si el encabezamiento del formulario ya está completado, sáltese esa sección y llene el formulario a partir del número 1. Si el encabezamiento está en blanco, usted debe de proveer la información que el formulario pide.

Primera página, primera casilla, parte superior, lado izquierdo: En esta sección escriba su nombre, dirección, número de teléfono, número de fax, y dirección electrónica/ "e-mail" (si tiene). Los abogados deben de incluir el número estatal de su licencia profesional.

Primera página, segunda casilla, lado izquierdo: Escriba el nombre del condado de la corte y la dirección de la corte en esta casilla. Utilice la misma dirección de la corte que la que figura en la orden que usted presentará o en la que usted recibió.

Primera página, tercera casilla, lado izquierdo: En esta casilla, escriba los nombres del: solicitante/demandante, demandado/demandada y otro padre. Utilice los mismos nombres que figuran en la orden de la corte que usted presentará o en la que usted recibió.

Primera página, cuarta casilla, lado izquierdo: Marque la casilla indicando si usted es la madre o el padre. Si es el abogado de la madre, marque la casilla correspondiente a la madre. Si es el abogado del padre, marque la casilla correspondiente al padre. También, si es la primera vez que llena este formulario, marque la casilla que indica "Primera vez que registra este formulario." Si llenó el formulario FL-191 anteriormente, y en éste está reportando algún cambio de información, marque la casilla correspondiente a "Cambio de información previamente registrada."

Primera página, primera casilla, parte superior, lado derecho: Deje en blanco esta casilla para el uso de la corte de sellar la fecha de recibo.

Primera página, segunda casilla, lado derecho: Escriba el número de su caso en esta casilla. Este número también figura en otros documentos de la corte.

## **Instrucciones para llenar los párrafos numerados:**

1. a. Escriba la fecha en la que se presentó la orden de la corte. Esta fecha se encuentra en la casilla "SECCIÓN RESERVADA PARA USO DEL PERSONAL DE LA CORTE, SELLAR LA FECHA DE RECIBO AQUÍ" que está en la primera página en la parte superior de la orden y a la derecha. Si no se ha presentado la orden, deje esta parte en blanco para que el secretario de la corte lo llene.
- b. Si la orden de la corte que usted presentó o que usted recibió es la primera orden de manutención de menores o de familia correspondiente a este caso, marque la casilla "orden inicial de manutención de menores o de familia". Si está reportando algún cambio en la orden, marque la casilla "Modificación."
- c. Información sobre la cantidad y el tipo de manutención que fueron ordenados previamente se encuentra en la orden de la corte que usted está presentando o en la que usted recibió.
  - (1) Si hay provisiones en la orden de la corte para cualquier tipo de manutención actual, marque todas las casillas que describen la orden de manutención. Por ejemplo, si la orden incluye manutención de cónyuge y manutención de menores, marque las dos casillas. Si hay una cantidad, escríbala en el espacio provisto. Si la orden dice que la cantidad fue reservada, marque la casilla "Orden reservada." Si la orden dice que la cantidad es cero, marque la casilla "Orden de \$0 (cero)." No incluya aquí los costos de cuidado de menores, necesidades especiales, gastos médicos sin seguro, transporte para visitas con los menores. Esas cantidades se incluyen en la casilla número (2) en este formulario. NO complete el Formulario para registrar un caso de manutención de menores si usted solamente recibe manutención de cónyuge.
  - (2) Si hay provisiones en la orden que fijan una cantidad mensual a pagar por manutención adicional para las necesidades como el cuidado de menores, necesidades especiales, gastos médicos sin seguro, transporte para visitas con los menores, marque la casilla número 2, y escriba la cantidad mensual. Por ejemplo, si, además de la manutención de menores básica, el padre obligado a pagarla tiene que pagar \$300 al mes, marque la casilla número 2 debajo de la columna "Manutención de menores" y escriba \$300. NO marque esta casilla si sólo se ordenó que pague un porcentaje, como 50% del cuidado de menores.
  - (3) Si la orden determinó la cantidad de los retrasos de manutención, marque la casilla número 3 que indica el tipo de manutención atrasada y escriba la cantidad. Por ejemplo, si la corte determinó que hubo una deuda total de \$5000 por retrasos de manutención de menores y un total

de \$1000 por retrasos de manutención de cónyuge, entonces usted marcaría la casilla número 3 en la columna correspondiente a "Manutención de menores" y escribiría \$5000, y también marcaría la casilla número 3 en la columna correspondiente a "Manutención de cónyuge" y escribiría \$1000.

- (4) Si la orden indica que debe de pagar una cantidad mensual específica por retrasos de cualquier tipo de manutención, marque la casilla número 4 que indica el tipo de manutención atrasada y escriba la cantidad. Por ejemplo, si la orden indica que debe de pagar \$350 al mes por retrasos de manutención de menores, marque la casilla número 4 en la columna de "Manutención de menores, y escriba \$350.
- (5) Marque la casilla "ordenada" si la retención de salario fue ordenada sin condiciones. Marque la casilla "ordenada pero suspendida" si la retención de salario fue ordenada pero no se retendrán hasta una fecha más tarde. Si la corte aplaza la fecha del comienzo de retención de salario, escriba la fecha específica. Marque sólo una casilla en esta sección.

2. a. Escriba el nombre de la persona que tiene que pagar manutención de menores o de familia.  
b. Escriba el parentesco que esa persona tiene con el menor.
3. a. Escriba el nombre de la persona o de la agencia que recibirá los pagos de manutención de menores o de familia.  
b. Escriba el parentesco que esa persona tiene con el menor.
4. Escriba el nombre completo, la fecha de nacimiento y el número de seguro social correspondiente a cada menor incluido en la orden de manutención. Si hay que escribir más de tres nombres de menores en la orden de manutención, marque la casilla que sigue la sección 4c, y escriba en otra página los nombres con las fechas de nacimiento y números de seguro social. Adjunte la otra página al formulario.

Bajo la sección 466(a)(13) de la Ley de Seguro Social, la agencia local que vigila la manutención de menores tiene la obligación de escribir en las actas sobre manutención de menores el número de seguro social de cualquier persona nombrada en algún decreto de divorcio, orden de manutención, o en una determinación o reconocimiento de paternidad. Esta información es obligatoria y se guardará en los archivos de la agencia local que vigila la manutención de menores.

Parte superior de la segunda página, casilla del lado izquierdo: En esta casilla, escriba los nombres del: solicitante/demandante, demandado/demandada y otro padre. Utilice los mismos nombres que escribió en la primera página.

Parte superior de la segunda página, casilla del lado derecho: Escriba el número de su caso en esta casilla. Utilice el mismo número de caso que figura en la primera página, segunda casilla, al lado derecho.

Usted tiene el deber de llenar la información que se le pide sobre usted mismo. Si usted sabe información sobre la otra persona, puede llenar también la información que sepa de él o ella.

5. Si usted es el padre en este caso, escriba en este espacio su nombre completo. Lea las instrucciones para las secciones a-g del párrafo 6 a continuación.
6. Si usted es la madre en este caso, escriba en este espacio su nombre completo.
  - a. Escriba su fecha de nacimiento.
  - b. Escriba su número de seguro social.
  - c. Escriba la dirección de su residencia, ciudad, estado y el código postal.
  - d. Escriba la dirección, ciudad, estado, y código postal donde usted quiere recibir correo, si es una dirección diferente a la de su residencia.
  - e. Escriba el número de su licencia de conducir y el estado que se la dio.
  - f. Escriba el número de teléfono de su residencia.
  - g. Marcando la casilla correspondiente, indique si está empleado, desempleado o si trabaja por sí mismo. Si está empleado, escriba el nombre, dirección, ciudad, estado, código postal, y número de teléfono de donde usted trabaja.
7. Marque esta casilla si hay una orden de restricción de conducta, orden de protección, u orden de no revelar información.
  - a. Marque la casilla correspondiente a la persona a quien se le restringe la conducta.
  - b. Marque la casilla correspondiente al padre a quien se le restringe la conducta.
  - c. Escriba la fecha en que termina la orden de restricción. Para saber cuál es la fecha, vea la orden de restricción de conducta, de protección, o la orden de no revelar información.

Si usted tiene miedo de violencia en el hogar, puede solicitar a la corte una orden de restricción, de protección, o una orden de no revelar información.

Debe de escribir su nombre a máquina o en letra de molde, llenar la fecha, y firmar el *Formulario para registrar un caso de manutención de menores* bajo pena de perjurio. Al firmar bajo pena de perjurio, estará afirmando que la información que usted ha dado es verdadera y correcta.